

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº0096 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

01 OPERARIO DE BARRIDO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: OPERARIO DE BARRIDO

- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MAESTRANZA
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- B. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	Experiencia Laboral en el Sector público y/o privado de ser el caso mínimo de un año en actividades afines.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Primaria y/o secundaria completa de preferencia.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	NINGUNA	
COMPETENCIAS	Alto Sentido de responsabilidad y Capacidad para trabajar en equipo. Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos Gozar de buena salud.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Cumplir con el servicio de barrido.
- b. Mantener en buen estado el uniforme y herramienta a su cargo.
- c. Mantener las calles, avenidas, grupos y parques limpios.
- d. Utilizar los implementos de seguridad para ejecutar su trabajo.
- e. Otras Actividades que asigne la Sub Gerencia.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MAESTRANZA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Abril del 2015 Término: 30 de Abril del 2015		
REMUNERACIÓN MENSUAL	750.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	18 de marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 Hasta el 21 de Marzo del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL CENTRAL					
	SELECCIÓN							
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	24 al 25 de Marzo del 2015	SUB GERENCIA DE SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MAESTRANZA					
	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos	27 de Marzo del 2015						
4	Humanos y la área respectiva.	Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MAESTRANZA					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	30 de Marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSC	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CO	ONTRATO					
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					
7	Registro del Contrato	El día 08 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



VI. DE LA EETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevis	30	40 Puntos	
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

